



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El Seminario "MALVINAS: PASADO, PRESENTE Y FUTURO", Y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo se llevará a cabo los días 7 y 8 de julio de 2026, en la Sociedad Española de la ciudad de Corrientes

Que, el seminario contará con la participación del Profesor Carlos Gigliotti subdirector de la gesta de Malvinas; el Dr. Nicolas Bevacqua quien desarrollará los principales módulos de formación histórica y geopolítica relacionados con la causa Malvinas. Asimismo, se realizará una conferencia especial a cargo del investigador Daniel Jacob Ostapchuk y José Luis Bittencourt referida a la figura del Capitán de Dragones José Matías Abucú, destacando el aporte de los pueblos guaraníes a la historia nacional.

Que, la propuesta tiene como finalidad promover la formación docente continua y el fortalecimiento de la identidad nacional mediante el abordaje de contenidos vinculados a la Historia Argentina, la Soberanía Nacional, la Cuestión Malvinas, la Geopolítica del Atlántico Sur y el protagonismo de los pueblos guaraníes en la construcción de nuestra patria.

Que, la actividad posee una carga horaria total de 20 horas reloj, incluyendo instancias de formación, participación, evaluación y certificación, y está destinada a docentes de todos los niveles y modalidades, estudiantes de formación docente, profesionales y público en general.

Que, esta propuesta constituye un aporte significativo a la educación correntina, promoviendo la reflexión histórica, el pensamiento crítico, la construcción de ciudadanía y la valorización de la memoria colectiva, en concordancia con los lineamientos educativos nacionales y provinciales

Que, desde el Municipio, a través del Concejo Deliberante es necesario impulsar políticas que breguen por dichas actividades, lo cual significaría un valioso reconocimiento a esta iniciativa, y un

impulso al compromiso con la memoria histórica y la formación ciudadana.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante el dictado de la presente.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

El Seminario “MALVINAS: PASADO, PRESENTE Y FUTURO”

ARTICULO 1º. -: **DE INTERES** para el Honorable Concejo Deliberante, el Seminario “MALVINAS: PASADO, PRESENTE Y FUTURO” a llevarse a cabo los días 7 y 8 de julio de 2026 en la Sociedad Española de nuestra ciudad

ARTICULO 2º. -: **DE FORMA.**

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año